

- La creación de una glorieta para organizar el tráfico rodado en el entronque de la vía existente de acceso a la zona con la carretera hacia Fernán Pérez. Esta glorieta sería necesaria en la actualidad con independencia de la implantación o no del sector habida cuenta de la peligrosidad que supone cualquier incorporación descontrolada a la citada carretera.

Se adjunta informe del Area de Obras Públicas y Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Almería, aceptando la propuesta de la tipología de glorieta en la intersección que nos ocupa.

Por todo lo expresado en los puntos anteriores se esta en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de la recalificación en los términos en que proponen, desde el punto de vista de los legítimos intereses de la propiedad y desde el punto de vista de la repercusión que tendrá en el patrimonio municipal el aporte de las cesiones que se plantean (superiores en algún caso a las establecidas en el Reglamento de Planeamiento) y de la primacía de los intereses colectivos.

Todo ello en la certeza de que la ordenación que se propone da respuesta de forma coherente y racional a la ampliación de la trama urbana de la barriada de Campohermoso.

5. Estudio comparativo de las reservas para dotaciones.

Unidad elemental: Hasta 250 viviendas (Según Ley Estatal).

Máximo: (36 viviendas/hectárea) = 57 viviendas LOUA.

		EXIGIBLE	PROPUESTO
Sistema de Espacios Libres de Dominio y Uso Público	General 5m2/hab	1.140,00 m2s	
	+ local 10% sup.	1.597,53 m2s	
	TOTAL	2.737,27 M2s	2.826,70 m2s
Centros Docentes	E.G.B. 10 M2S/V	570,00 M2S	1.000,00M2S
Servicios de Interés Público y Social (Dotaciones)	Equipam. Comercial y Social: 2m2C/V	114,00 m2C	460,00 m2C
Reserva V.P.O.	30% Aprov. Objetivo	2.204,58 m2C	2.204,58 m2C
Plazas de Aparcamiento	0.5 Ud/100m2C	37 uds	> 6 = 37 uds

6. Propuesta de ficha para el sector.
Sector de suelo apto para urbanizar.
Campohermoso.

Descripción: SAU-CH-13.
Ubicación: Campohermoso.
Clasificación de suelo: Urbanizable sectorizado.

PLANEAMIENTO	
INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
FIGURA DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL PROYECTO DE URBANIZACION

CONDICIONES GENERALES	
USO CARACTERÍSTICO	RESIDENCIAL
Parcela mínima	100,00 m2
Número máximo de viviendas	57

APROVECHAMIENTOS	
SUPERFICIE BRUTA	1,59 HAS
APROVECHAMIENTO TIPO (Área de reparto de Campohermoso)	0,4600 m2/m2
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	7.348,62 M2

CONDICIONES PARTICULARES	
- ORDENANZA DE APLICACIÓN	3
- CESIONES:	
Sistema General de Espacios Libres Públicos	1.140,00 m2 S
Sistema Local de Espacios Libres Públicos	1.597,27 m2 S
Reserva para V.P.O.	2.204,59 M2C
Docente	1.000,00 m2 S
Dotaciones S.I.S	460,00 M2C
Plaza de Aparcamiento en viario Público	Mínimo 37 uds
EN GENERAL EN NINGÚN CASO INFERIORES A LAS ESPECIFICADAS EN EL ART. 10 DEL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO Y A LAS QUE RECOGE LA L.O.U.A.	

7. Conclusión.

La propiedad expone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento de Níjar la propuesta que este documento desarrolla, la cual por su contenido espera sea aceptada, procediendo pues a la tramitación de la recalificación de los terrenos en cuestión. Almería, 13 de julio de 2005. La propiedad, Promo-Afi II, S.L. El Arquitecto, Gumersindo Clemente Oyonarte.

Almería, 13 de julio de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y Entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2723/04	08/05/2004	CONCEPCION DE LOS REYES SL – VIRGEN DE LOS DOLORES 12 – TOMARES 41940 SEVILLA		142.25 LOTT	400
MA-2770/04	08/06/2004	CONSTRUCCIONES GARRIVAS SC – EUGENIA MONTIJO LA PATERA LC 5 – MARBELLA 29600		142.25 LOTT	400
MA-2857/04	19/06/2004	GALLARDO GALLEGO JOSE LUIS–AV INMACULADA CONCEPCION 119–BENALMADENA 29630		142.25 LOTT	400
MA-2867/04	21/06/2004	GALVEZ TRANSPORTES DEL SUR SL – LA PAZ, 41- MONTALBAN DE CORDOBA 14540		141.19 LOTT	1.001
MA-2899/04	16/07/2004	MORGADO POVE LOURDES – BLAS INFANTE, 4-1ºB – BENALMADENA 29630 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-2908/04	25/06/2004	VICAFTRANS SL – C/ CIPRES-VILLA VISA, 8 – ALGECIRAS 11205 CADIZ		141.19 LOTT	1.001
MA-2924/04	23/06/2004	BAUSPEZIALIST FUR ISOLATION SL – EL ROSARIO LOS PINOS 71 – MARBELLA 29600		142.25 LOTT	400
MA-2936/04	01/06/2004	RENATE FISCHER ANNEROSE – URB. VISTAMAR, 22 – MARBELLA 29600 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-3083/04	05/08/2004	DELGADO AMELIE – AV. ESPAÑA APTO. NEPTUNO 603 – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-0105/04	22/09/2004	TRANSPORTES SAURA MALAGA SLU – AV. DE LA LUZ, 15 BLQ.1 – 29003 MALAGA		140.19 LOTT	3.951
MA-0124/05	07/09/2004	ESCAVOLAS MODULARES SL – POLIG. LA PAÑOLETA, 15 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-0136/05	06/10/2004	VALVERDE MARTIN ANTONIO JESUS – LAS FLORES 10 – ALHENDIN 18620 GRANADA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0140/05	09/10/2004	GONZALEZ GALACHO JOSE MANUEL – PASAJE VALENCIA, 5-7-27 – MALAGA 29001		141.31 LOTT	1.501
MA-0141/05	11/10/2004	L 2M TRANS SL – CIRO ALEGRIA, 6 POLIG IND GUADALHORCE – MALAGA 29004		141.31 LOTT	1.501
MA-0149/05	15/10/2004	TRANSUR CONTAINER SL – MANDARINA, 3 – GELVES 41120 SEVILLA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0160/05	25/10/2004	MARC PAUL SAW – URB. BEL AIR – VILLAS MADRID, 9 – ESTEPONA 29680 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0167/05	27/10/2004	NPD SL – POLIGONO CARAMBUCO, NAVE 8 – MALAGA 29018		141.31 LOTT	1.501
MA-0169/05	28/10/2004	GANADOS MISERSI SL – FINCA EL TOMILLAR S/N – RONDA 29400 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-0228/05	11/10/2004	L 2M TRANS SL – CIRO ALEGRIA, 6 POLIG. IND. GUADALHORCE – 29004 MALAGA		140.10 LOTT	4.601
MA-0244/05	17/10/2004	REDDIN T.ANTHONY SHEILS – UR. N. ATALAYA, ADOSADAS OCHENTA 63- ESTEPONA 29680		140.11 LOTT	4.601
MA-0255/05	25/10/2004	RAYADROS SL – AV. SOR TERESA PRAT, 54, 9º 2 – 29004 MALAGA		140.11 LOTT	401
MA-0256/05	06/10/2004	JOSE SANCHEZ ALBA E HIJOS SL – AV J.ORTEGA Y GASSET, MOD 122-128 – 29006 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0352/05	21/10/2004	SERV. CONST Y CONT ERMITAÑO SL – PEDRO I, ED. SANTA MARIA 2 – VELEZ-MALAGA 29700		140.19 LOTT	4.600
MA-0682/05	11/11/2004	SERMAT-CONST SL – JIMERA DE LLIBAR, 10 – 29006 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-1079/05	20/05/2005	TRANSPORT. SANCHEZ ROCHA SL – ANTONIO CHACON, EL TORCAL 13-9 A – 29003 MALAGA		140.6 LOTT	4.601

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince

días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

Intentada la notificación de escrito de requerimiento de documentación recaído en el expediente 41/2004/J/394 41-1, a la entidad Coffee World Franchising, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Santa